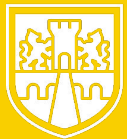


Plan de Reapertura del Centro Histórico de la CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

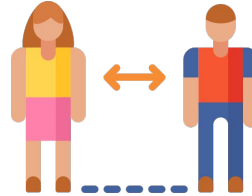
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Nueva normalidad en el Centro Histórico

Objetivo



Reapertura gradual de actividades en el Centro Histórico en condiciones de sana distancia que protejan salud de comerciantes y clientes

Equipo



- Gobierno de la Ciudad de México
- Comunidad comercial del CH

Compromisos



- Sana distancia en espacio público y al interior de locales comerciales
- Operación garantizando medidas de higiene y sanitización
- Costos compartidos

Sana Distancia en el Espacio Público

OBJETIVO

Proveer espacios públicos adecuados para la **sana distancia** durante período de reapertura de actividades en el Centro Histórico de la Ciudad de México

PREMISAS

1. 50% de apertura durante semáforo naranja
2. Reapertura gradual y condicionada
3. Habilitación y expansión de espacios peatonales
4. Uso flexible de las calles, orientado a la sana distancia

Reapertura gradual y condicionada

Nueva Normalidad en el Centro Histórico CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

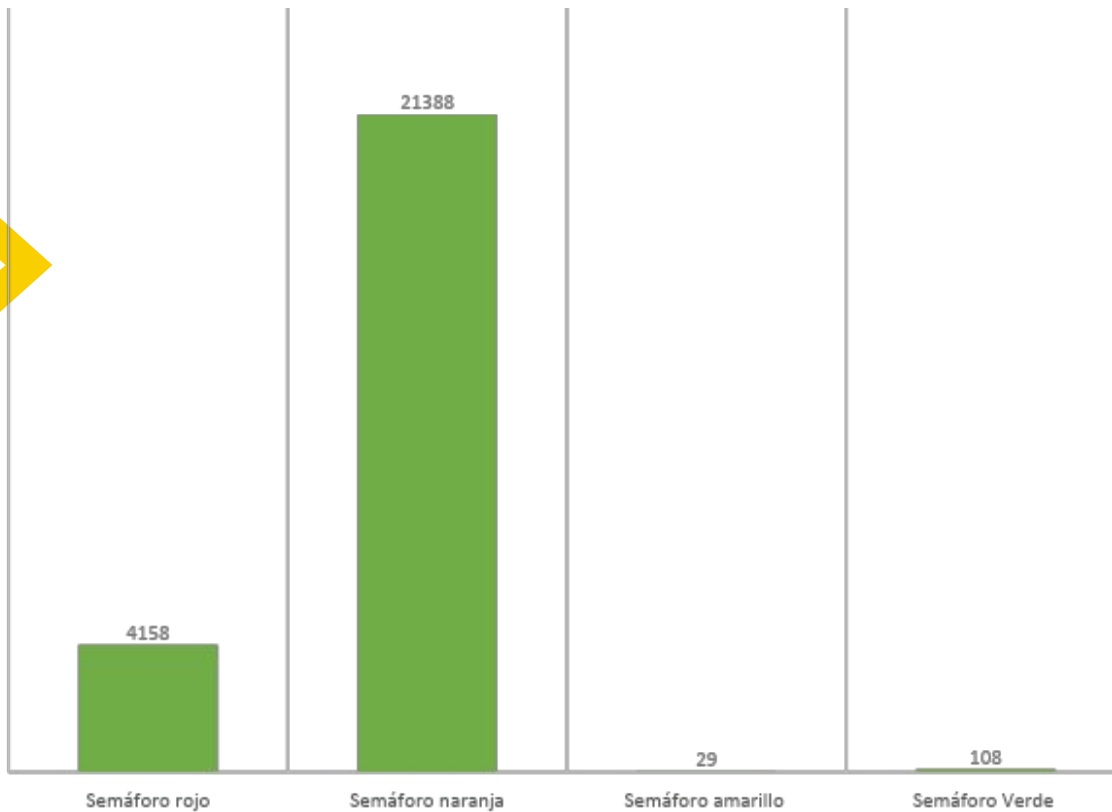
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

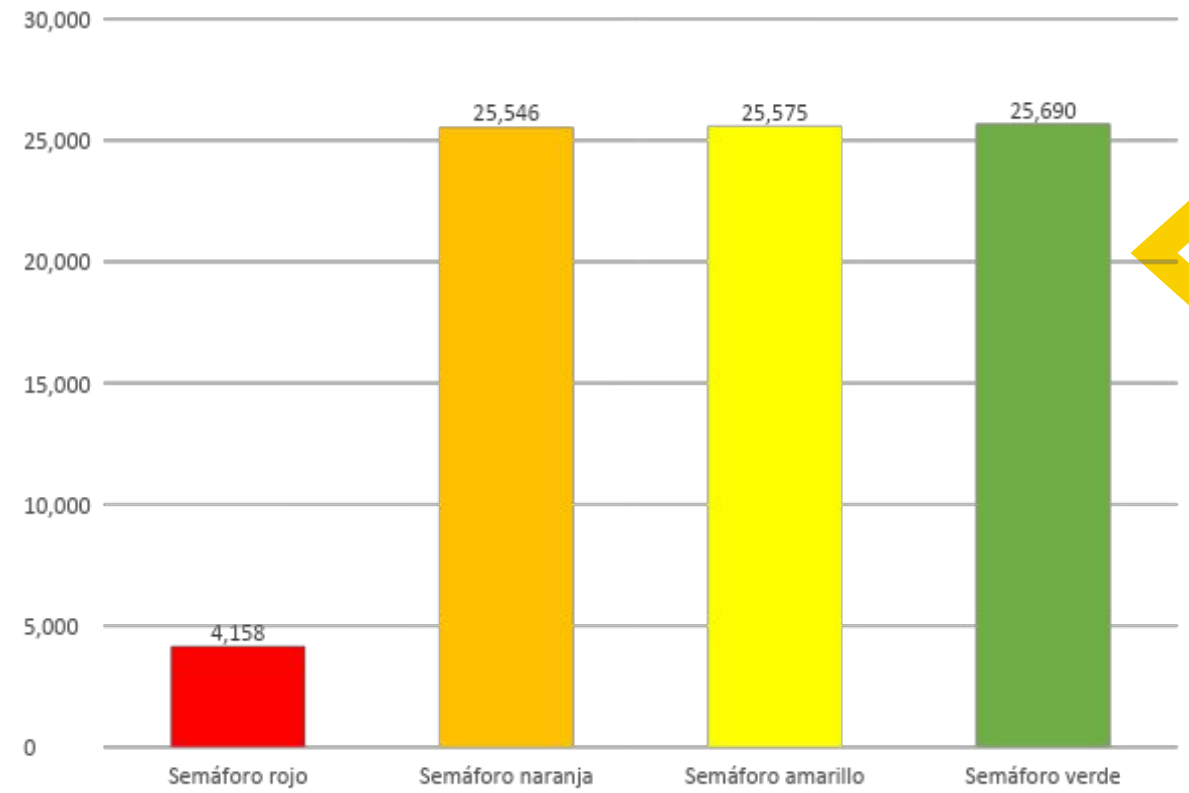
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Unidades económicas del Centro Histórico conforme a Semáforo

UNIDADES ECONÓMICAS DEL CENTRO HISTÓRICO



COMPORTAMIENTO ACUMULADO DE UNIDADES ECONÓMICAS



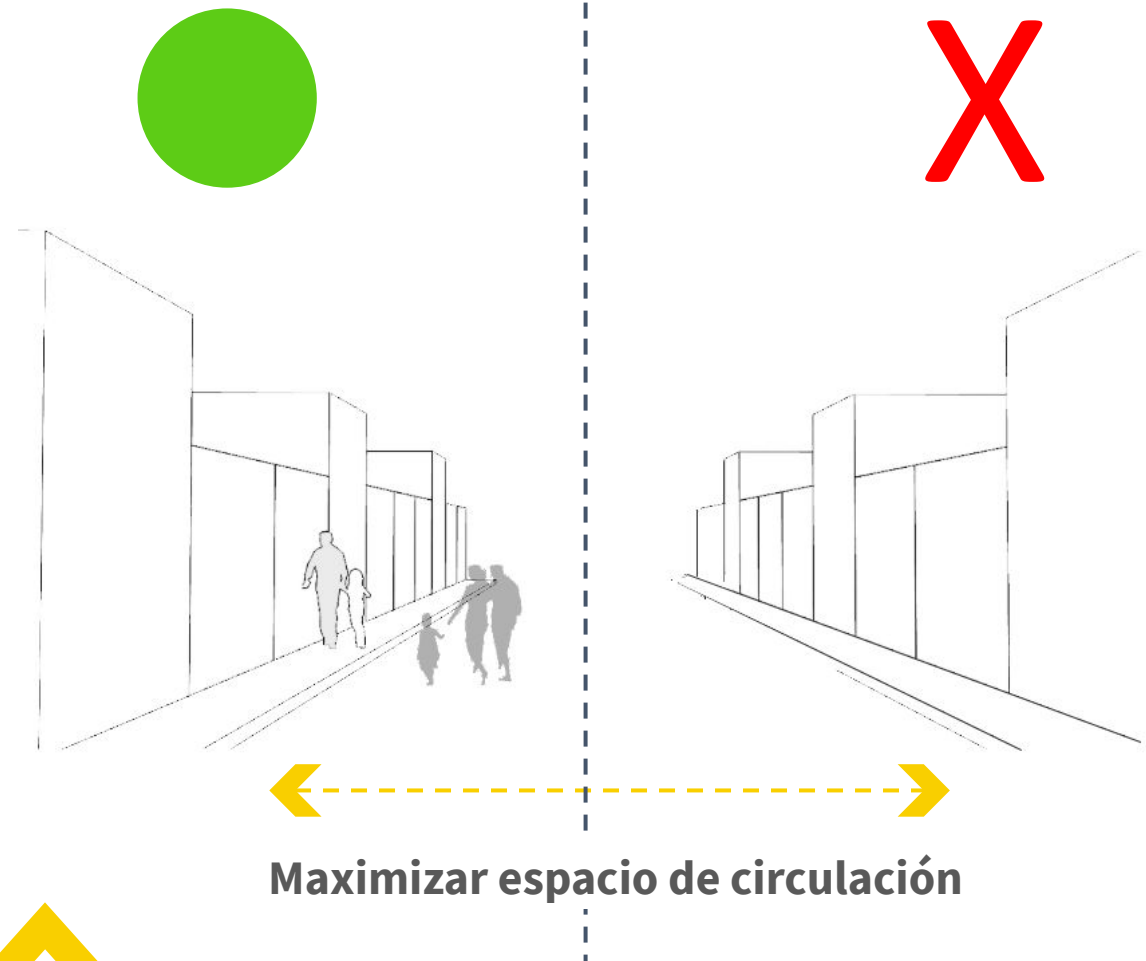
Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

- Apertura del 50% de locales comerciales a partir del 1 de julio
- Apertura de lunes a sábado Domingo cerrado. Horario de 11.00 a 20.00 hrs
- División de acuerdo a numeración de dirección (pares, impares)
- Primera semana números impares abren miércoles 1 y viernes 3; pares jueves 2 y sábado 4. Orden se invierte a la semana siguiente

NOTA:

- Horarios y días de apertura no aplican a restaurantes, hoteles, cines, teatros y servicios religiosos debiendo garantizar la afluencia permitida conforme a su capacidad instalada
- Restaurantes con una superficie para comensales menor a 40 m² deberán limitarse a emplear el servicio para llevar o entrega a domicilio. Utilización de enseres sobre la vía pública estará prohibida

Criterios de Apertura



Calles para la Reapertura

Nueva Normalidad en el Centro Histórico CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

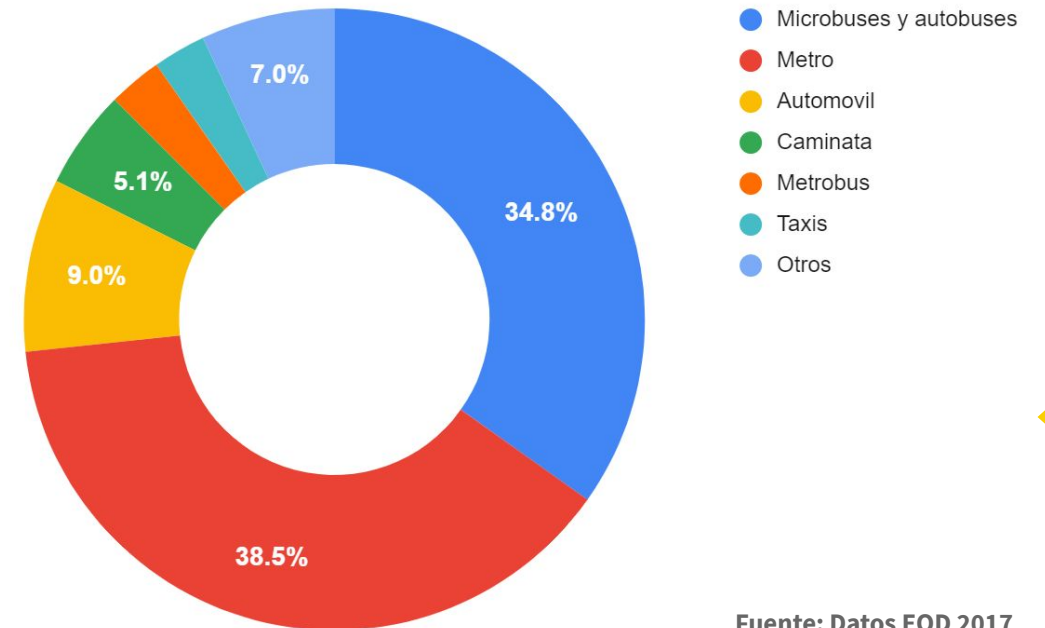
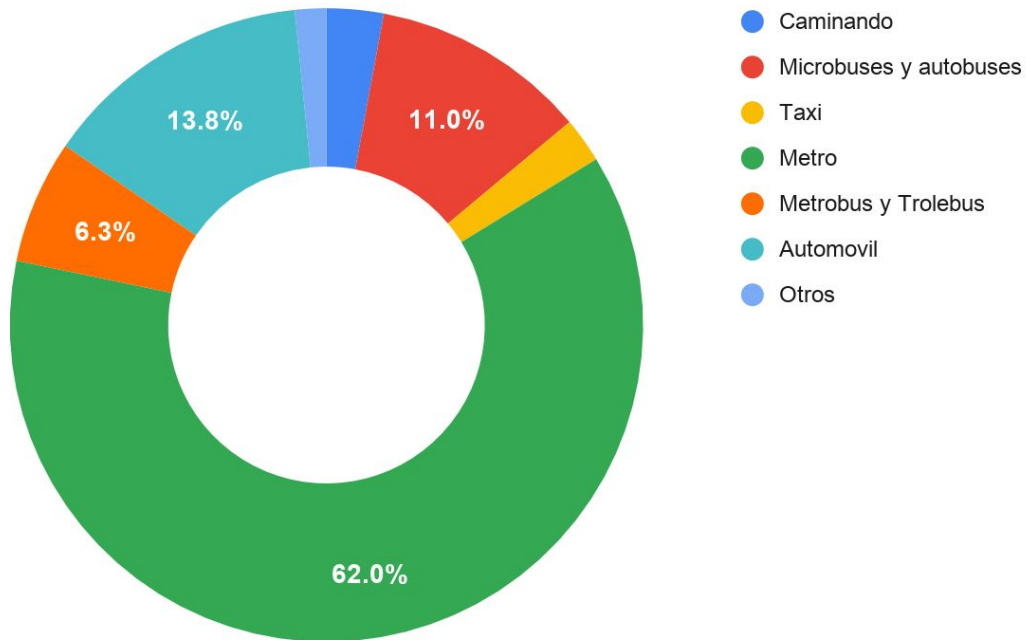
SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Reparto Modal en el Centro Histórico

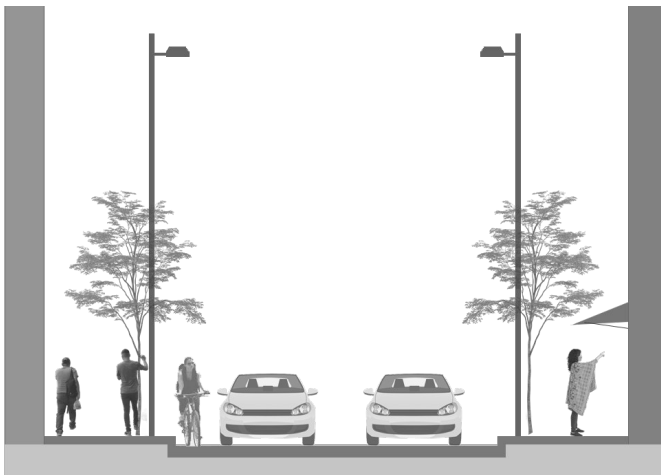


Fuente: Datos EOD 2017

- Para llegar al Centro Histórico, el **2.9% de los peatones lo hace caminando**, **79.2% utiliza transporte público**, mientras el 13.8% llega en automóvil.
- En los viajes relacionados e internos, el **5.1% se realizan exclusivamente caminando**, el **76.2% en transporte público** y únicamente el 9.0% se realizan en automóvil particular.

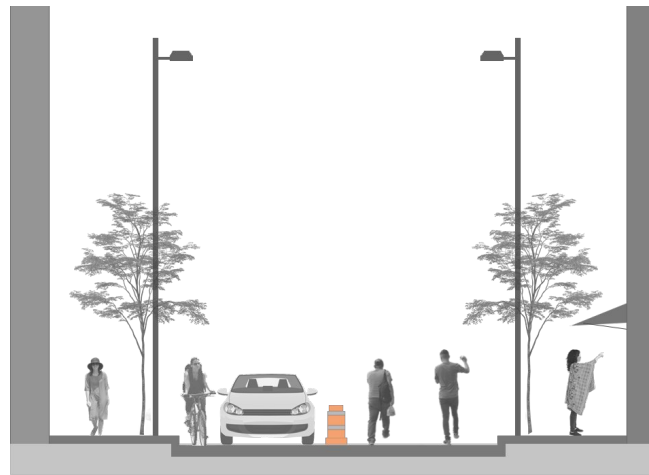
Tipos de calles para la reapertura

OPERACIÓN HABITUAL 7,640 m



Calles que mantienen **operación habitual, con banquetas y carriles vehiculares.**

CALLES FLEXIBLES 11,430 m



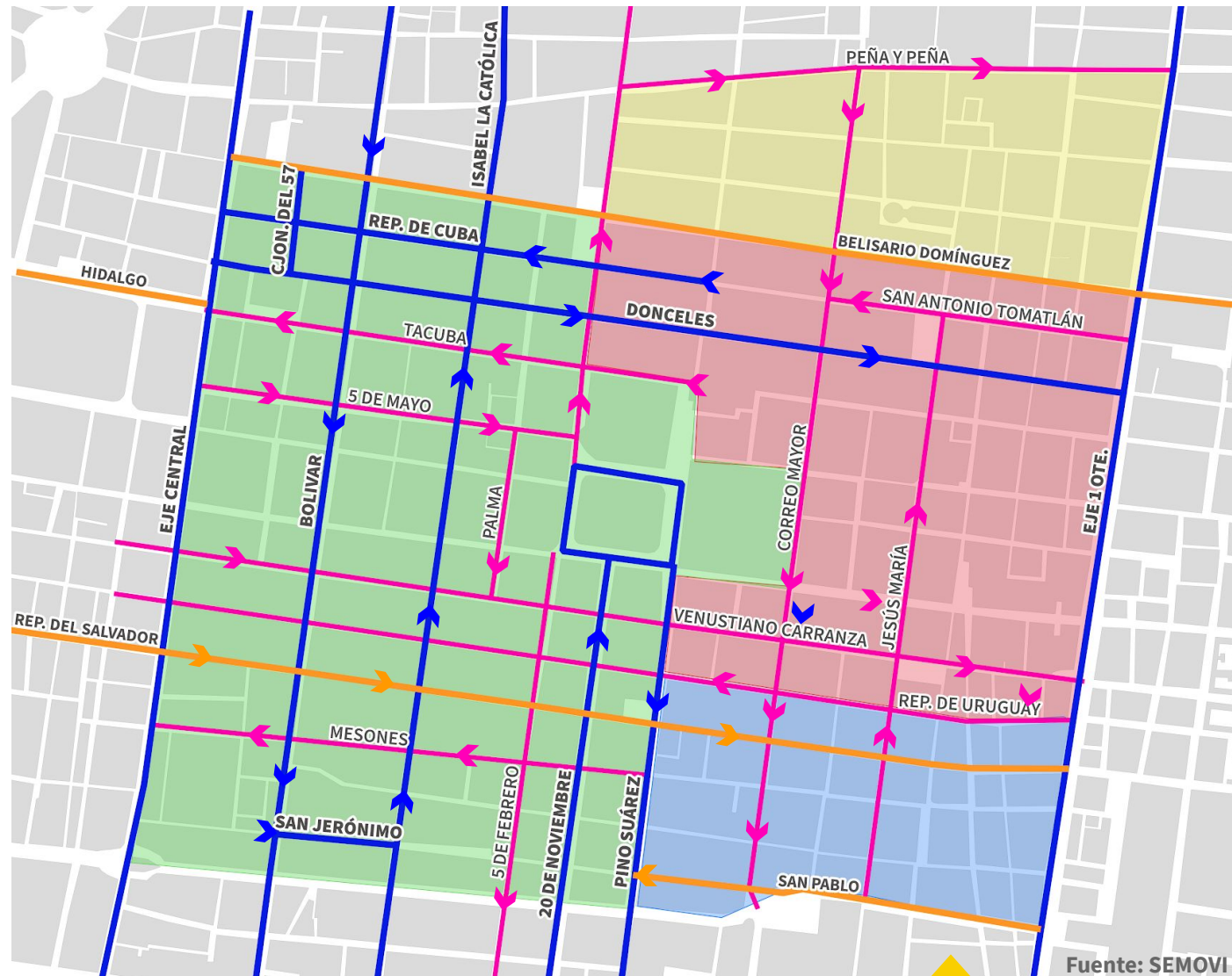
Calles en las que se **ampliara el espacio peatonal y un carril vehicular** conforme al calendario de apertura.

CALLES PEATONALES 13,760 m



Calles que tendrán tránsito **exclusivo peatonal** tanto en banquetas como en arroyo vehicular.

Red vial para la reapertura



SIMBOLOGÍA

Operación habitual

Nuevas Calles flexibles

Nuevas Calles Peatonales

Calles Peatonales

Metrobús

Zona 1

Zona 2

Zona 3

Zona 4

Fuente: SEMOVI

+25 MIL
METROS
LINEALES
HABILITADOS

Fuente: SEMOVI



SIMBOLOGÍA

— Nuevas Calles flexibles

■ Calles Peatonales

— Metrobús

+25 MIL
METROS
LINEALES
HABILITADOS

Red de vialidades para **uso exclusivo peatonal** de acuerdo a la afluencia y nodos atractores de usuarios.

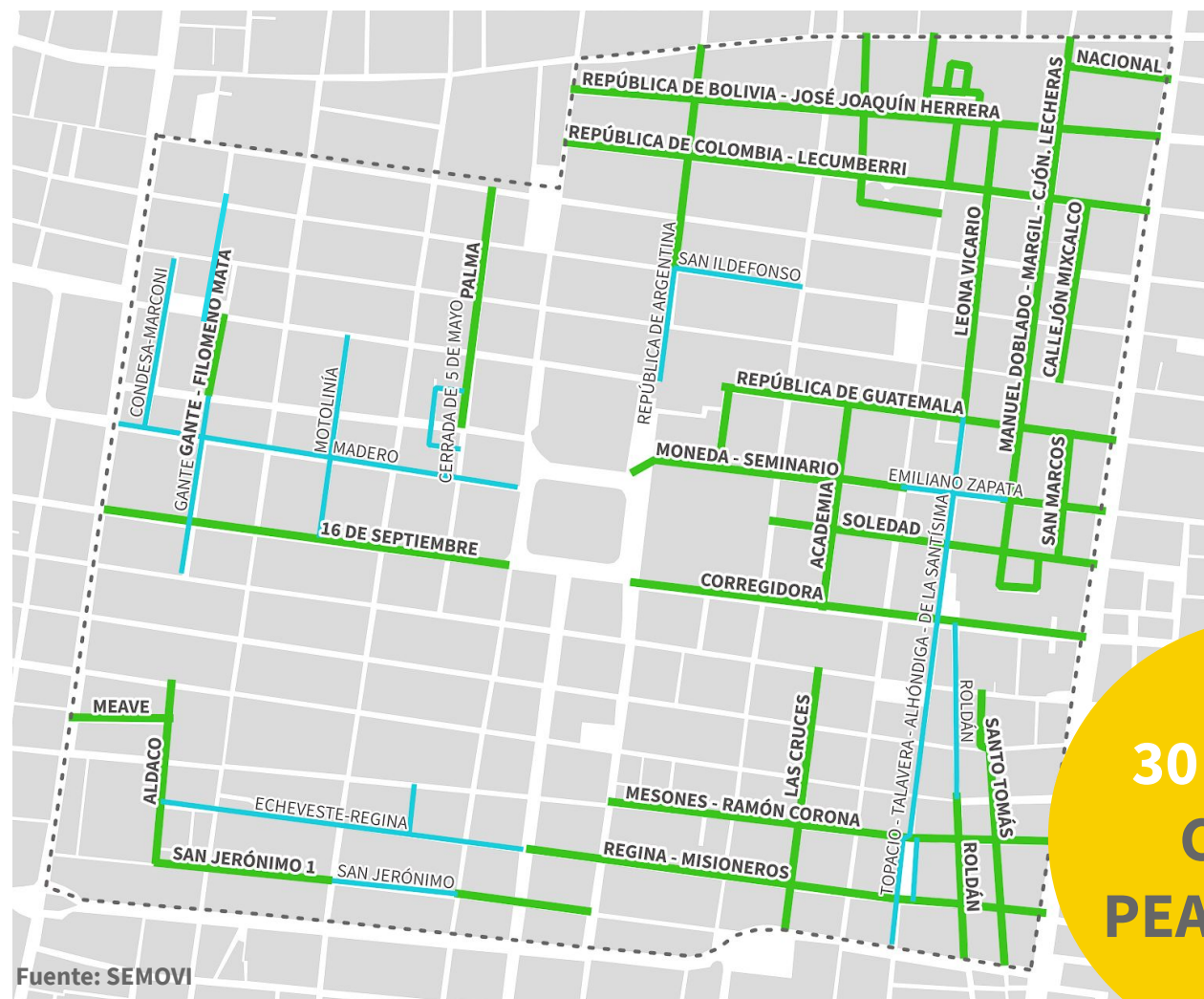
EXISTENTES:

- MADERO
- MOTOLINIA
- CONDESA - MARCONI
- GANTE
- SANTÍSIMA
- EMILIANO ZAPATA
- CERRADA 5 DE MAYO
- REP. DE ARGENTINA
- ECHEVESTE - REGINA
- SAN JERÓNIMO
- CALLEJÓN DE MESONES
- ROLDAN
- PLAZA JUAN JOSÉ BÁEZ

POR HABILITAR:

- 16 DE SEPTIEMBRE
- GANTE - FILOMENO MATA
- PALMA
- ALDACO
- MEAVE
- SAN JERÓNIMO
- REGINA - MISIONEROS
- MESONES - RAMÓN C
- CORREGIDORA
- SOLEDAD
- EMILIANO ZAPATA
- MONEDA - SEMINARIO
- REP. DE GUATEMALA
- REP. DE COLOMBIA
- REP. DE BOLIVIA
- NACIONAL
- MANUEL DOBLADO
- CALLEJÓN MIXCALCO
- SAN MARCOS
- LEONA VICARIO
- RODRÍGUEZ PUEBLA
- PLAZA TORRES
- QUINTERO
- GIRÓN
- REP. DE ARGENTINA
- ACADEMIA
- LAS CRUCES
- ROLDÁN
- SANTO TOMÁS
- LIC VERDAD
- TORRES QUINTERO

Calles peatonales



Fuente: SEMOVI

N SIMBOLOGÍA

- Nuevas Calles peatonales
- Calles peatonales existentes
- - Polígono de zonificación

**30 NUEVAS
CALLES
PEATONALES**

Red vial para la reapertura

CALLES QUE MANTIENEN CONFIGURACIÓN ACTUAL

- CJON. DEL 57
- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
- DONCELES
- REP. DE CUBA
- SAN JERÓNIMO
- 20 DE NOVIEMBRE
- PINO SUÁREZ
- BOLÍVAR
- ISABEL LA CATÓLICA
- **REP. DEL SALVADOR (MB)**
- **BELISARIO DOMÍNGUEZ (MB)**
- **EJE 1 OTE.**
- **EJE CENTRAL**
- **SAN PABLO**

CALLES FLEXIBLES

- PALMA
- CORREO MAYOR - DEL CARMEN
- SAN ANTONIO TOMATLÁN - SAN ILDEFONSO
- VENUSTIANO CARRANZA - MANZANARES
- REP. DE URUGUAY
- TACUBA
- 5 DE MAYO
- 5 DE FEBRERO
- JESÚS MARÍA - LORETO
- MESONES - VIZCAÍNAS
- PERÚ - APARTADO - PEÑA Y PEÑA
- REP. DE BRASIL - MONTE DE PIEDAD

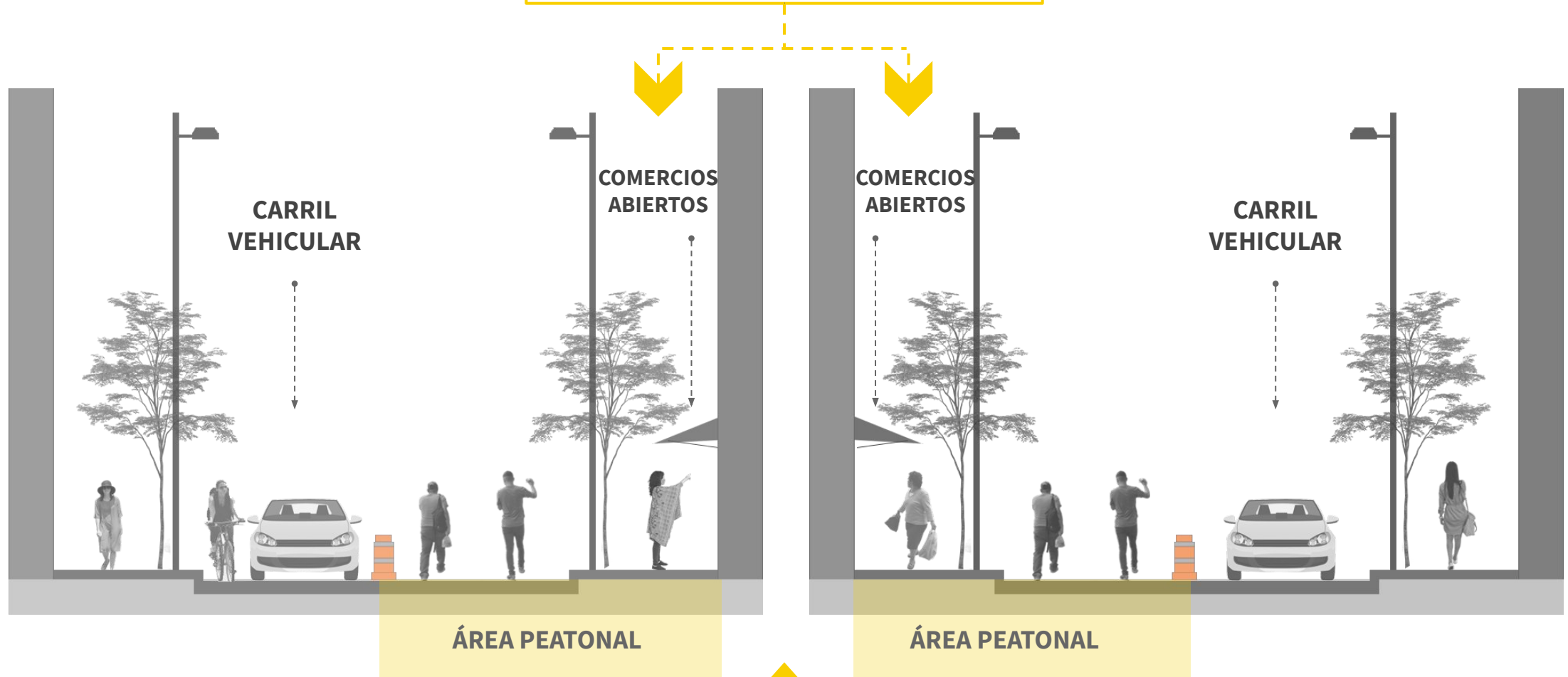
CALLES PEATONALES

- 16 DE SEPTIEMBRE
- GANTE - FILOMENO MATA
- PALMA
- ALDACO
- MEAVE
- SAN JERÓNIMO
- REGINA - MISIONEROS
- MESONES - RAMÓN C
- CORREGIDORA
- SOLEDAD
- EMILIANO ZAPATA
- MONEDA - SEMINARIO
- REP. DE GUATEMALA
- REP. DE COLOMBIA
- REP. DE BOLIVIA
- NACIONAL
- MANUEL DOBLADO
- CALLEJÓN MIXCALCO
- SAN MARCOS
- LEONA VICARIO
- RODRÍGUEZ PUEBLA
- PLAZA TORRES QUINTERO
- GIRÓN
- REP. DE ARGENTINA
- ACADEMIA
- LAS CRUCES
- ROLDÁN
- SANTO TOMÁS
- LIC VERDAD
- TORRES QUINTERO

Calles compartidas de uso **flexible**

SECCIÓN ESQUEMÁTICA

Cambia sentido de uso de acuerdo
con apertura de comercios

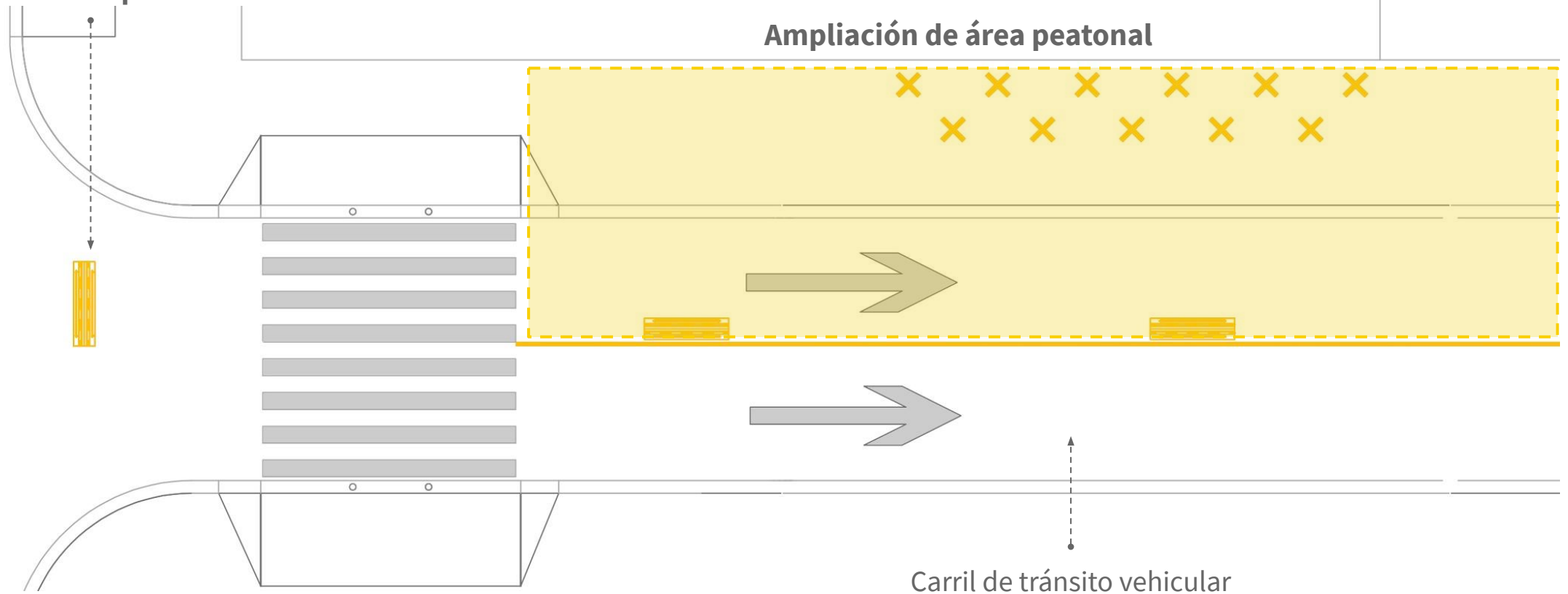


Calles compartidas de uso **flexible**

PLANTA ESQUEMÁTICA

Control de acceso

Dovela al inicio de calle para indicar bloqueo de carril para ampliación del espacio peatonal, **permitiendo el flujo vehicular por el otro carril.**



Fuente: SEMOVI

Calles compartidas de uso **flexible**

ESQUEMA DE OPERACIÓN

Colocar elementos restrictivos (dovelas, trafitambos) al inicio de tramo para indicar la separación entre el nuevo espacio peatonal y el carril vehicular.

Fuente: SEMOVI

Calles compartidas de uso **flexible**

IMAGEN OBJETIVO



Colocar elementos restrictivos (dovelas, trafitambos) al inicio de tramo y para delimitar el crecimiento peatonal en las calles compartidas de uso flexible.



CARRIL PEATONAL

CARRIL VEHICULAR

Balizamiento con pintura de tránsito (código RAL 1018) para delimitar el espacio del carril.

Calles compartidas de uso **flexible**

IMAGEN OBJETIVO

Fuente: SEMOVI



Calles **peatonales**

SECCIÓN ESQUEMÁTICA

Marcaje en zonas de espera para mantener distancia adecuada

Arroyo vehicular
habilitado para
circulación de peatones

Banquetas como espacio de dosificación y filas al exterior de comercios

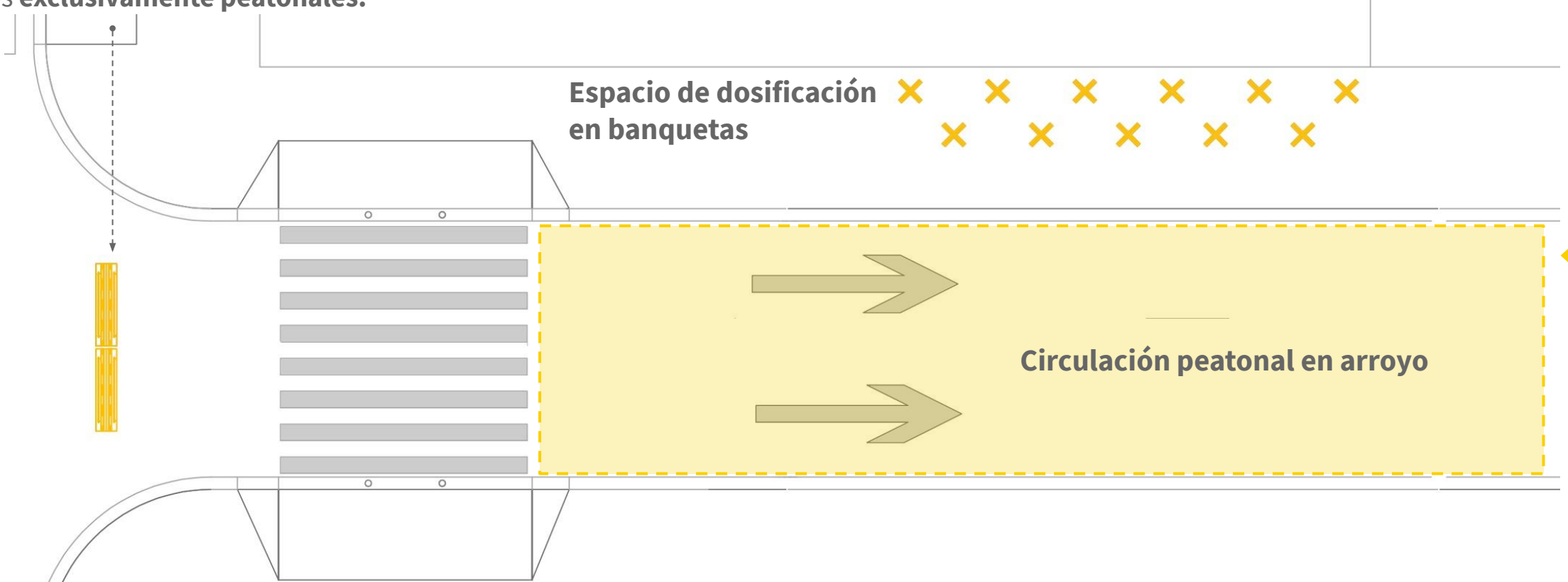


Calles **peatonales**

PLANTA ESQUEMÁTICA

Control de acceso

Dovelas al inicio de calle para indicar bloqueo para tránsito vehicular, en calles **exclusivamente peatonales**.



Fuente: SEMOVI

Calles peatonales

ESQUEMA DE OPERACIÓN

Colocar elementos restrictivos (dovelas, trafitambos) al inicio de tramo de las vialidades restringidas al tránsito vehicular.

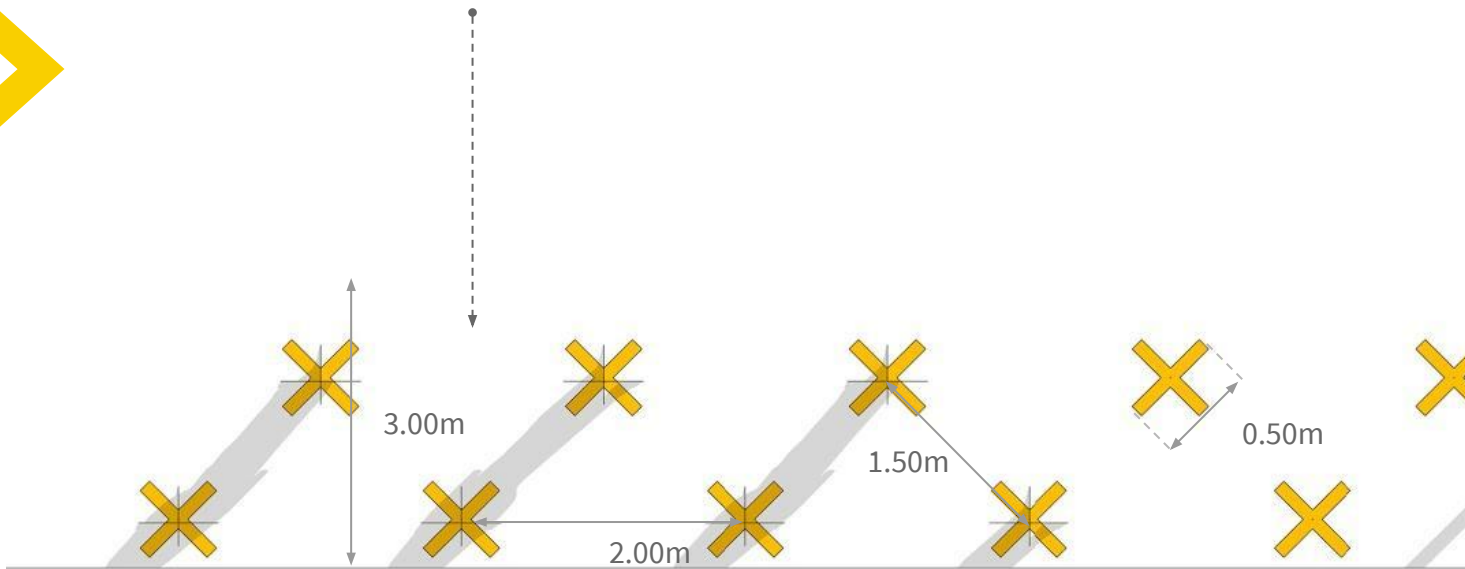
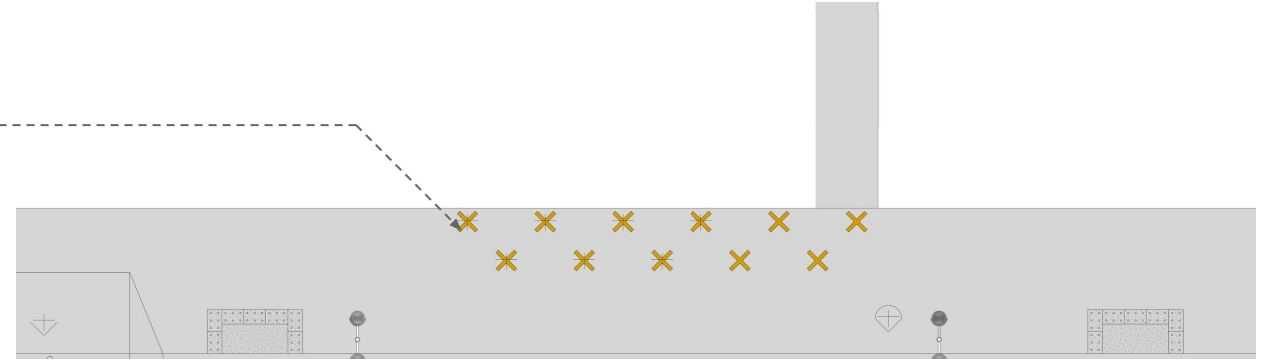


Fuente: SEMOVI

Señalamiento horizontal para áreas de espera

Marcaje de distancia

Colocar señalamiento en “x” para indicar la distancia recomendada entre personas en zonas de espera, filas o acumulación frente a servicios. La equis se conforma de 2 líneas perpendiculares de 0.15m de ancho.



Control de accesos y logística peatonal

30 CALLES
PEATONALES

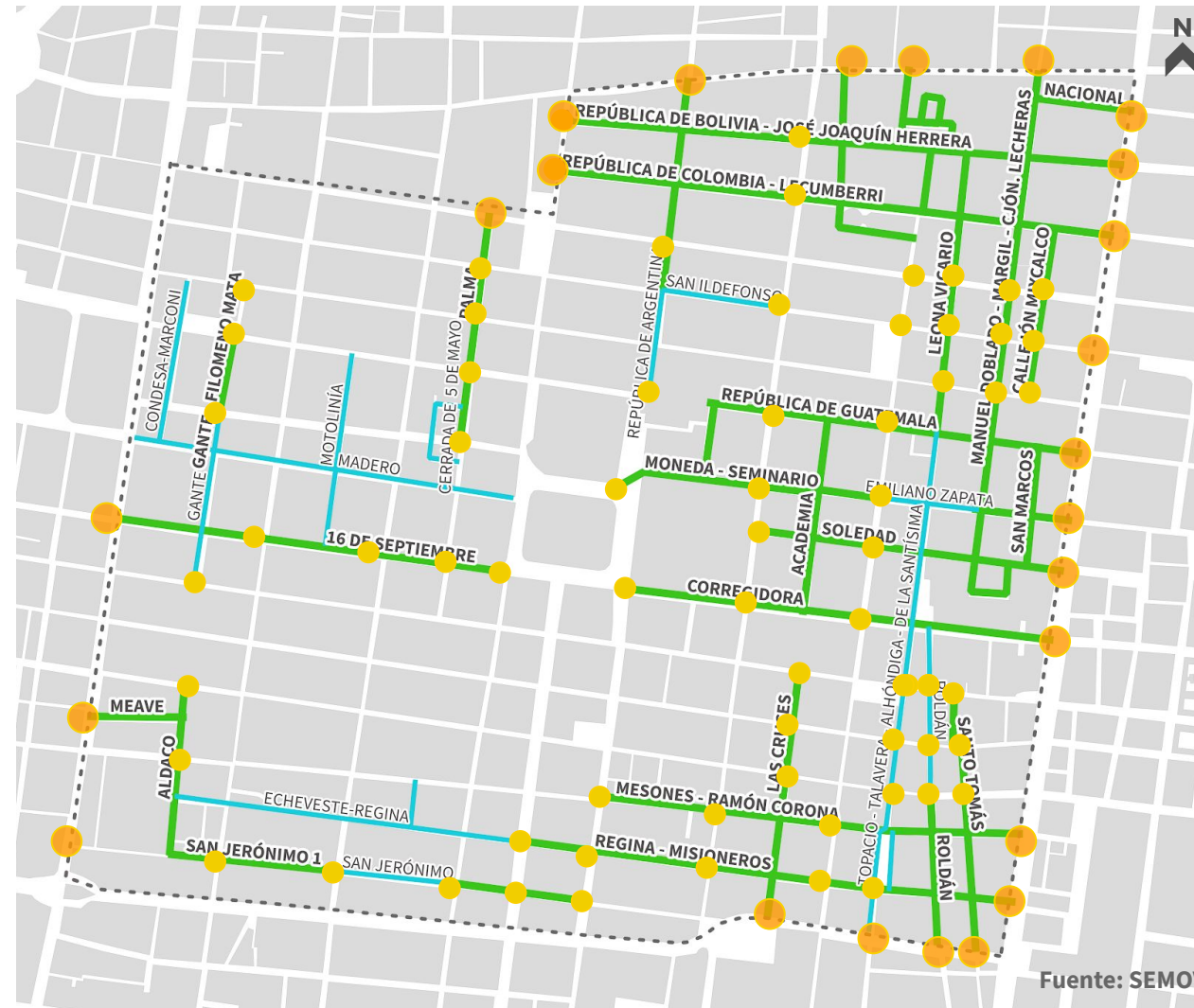
17,700 metros lineales

85 intersecciones vehiculares
90 intersecciones peatonales

200 dovelas

24 puntos de inicio de perímetro

65 señalamientos de intersecciones con calles vehiculares y compartidas



SIMBOLOGÍA

- Calles peatonales
- - Polígono de zonas
- Control de acceso inicio de perímetro
- Control de acceso intersección

Fuente: SEMOVI

12 CALLES FLEXIBLES

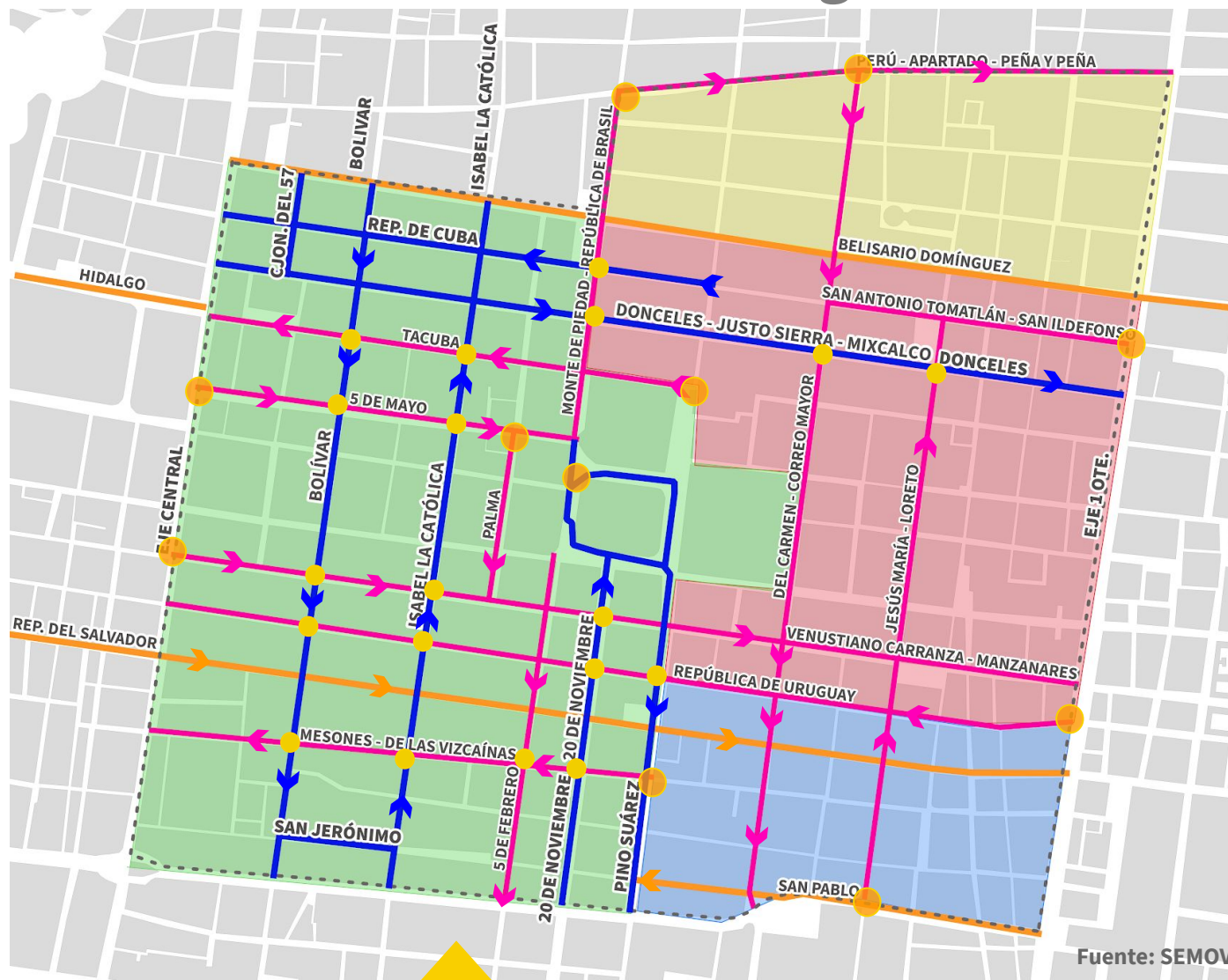
114 intersecciones

228 dovelas

1,000 elementos al centro
***cada 10 m**

12 puntos de inicio de perímetro

20 señalamientos de intersecciones entre calles vehiculares y flexibles



- Control de acceso inicio de perímetro
- Control de acceso intersección

- Operación habitual
- Calles flexibles
- Metrobús

Fuente: SEMOVI



Medidas de operación de las unidades económicas

Nueva Normalidad en el Centro Histórico CDMX

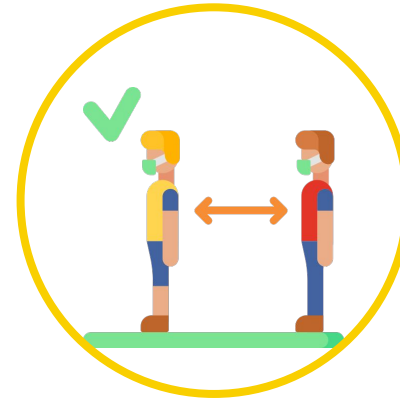
Medidas para la operación



**Cuidado del
Personal**



**Higiene y
Limpieza**



**Organización
y señalización**



**Atención a
clientes**

Certificado Establecimiento Modelo

Las unidades económicas que cumplan a cabalidad las medidas de apertura y operación podrán certificarse a través del siguiente procedimiento:



ANEXOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Zonificación

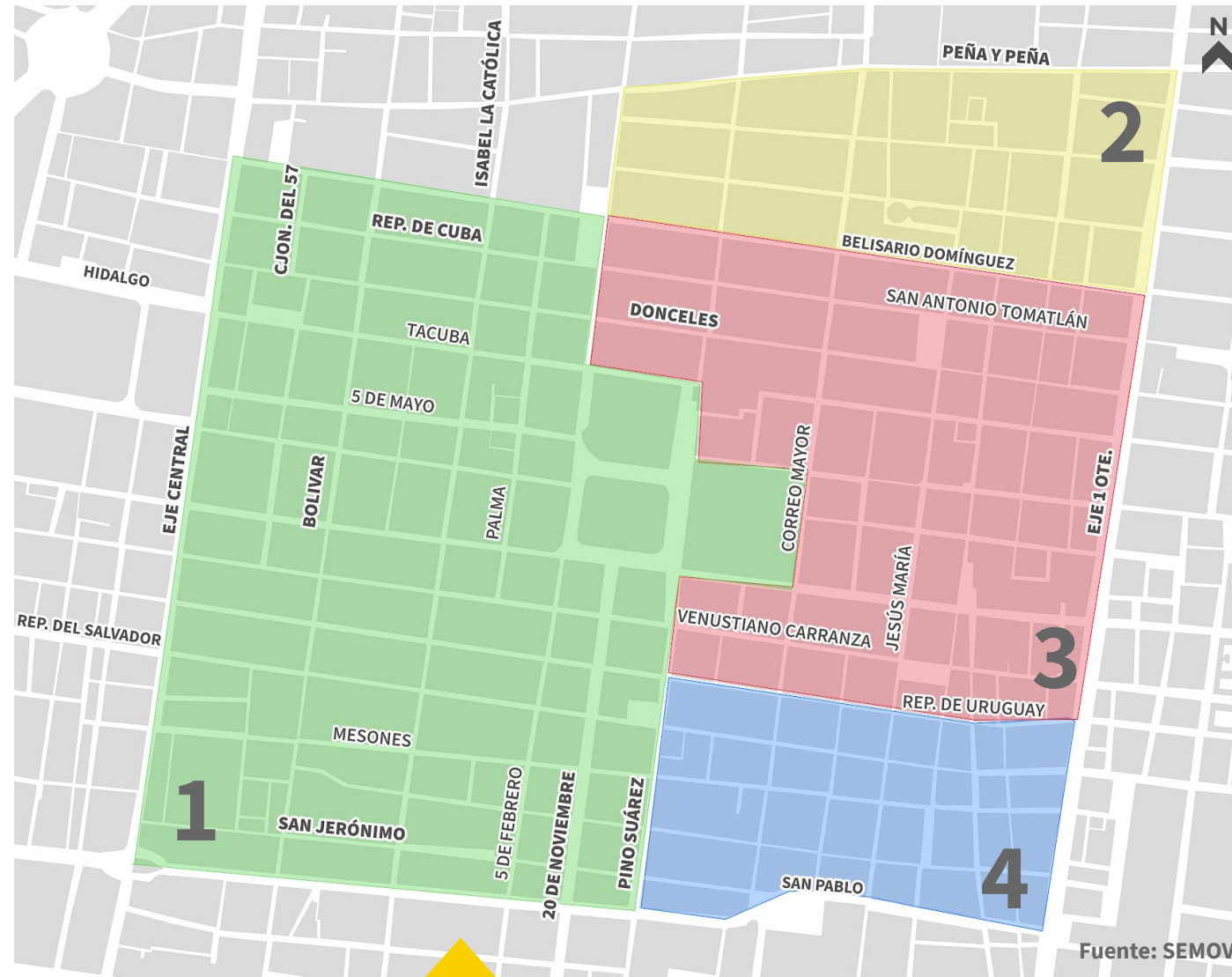
Se proponen **4 zonas de restricción** en Perímetro A:

Zona 1:

- Esquema de macromanzanas.
- Vías estructurales con acceso vehicular.
- Intervenciones específicas en calles de mayor demanda peatonal.
- Ampliación de banquetas.

Zonas 2, 3 y 4:

- Peatonalización de calles de 10.00 a 19.00 de acuerdo con calendario de apertura de comercio.
- Peatonalización respeta sentidos de tránsito vehiculares.



SIMBOLOGÍA

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4

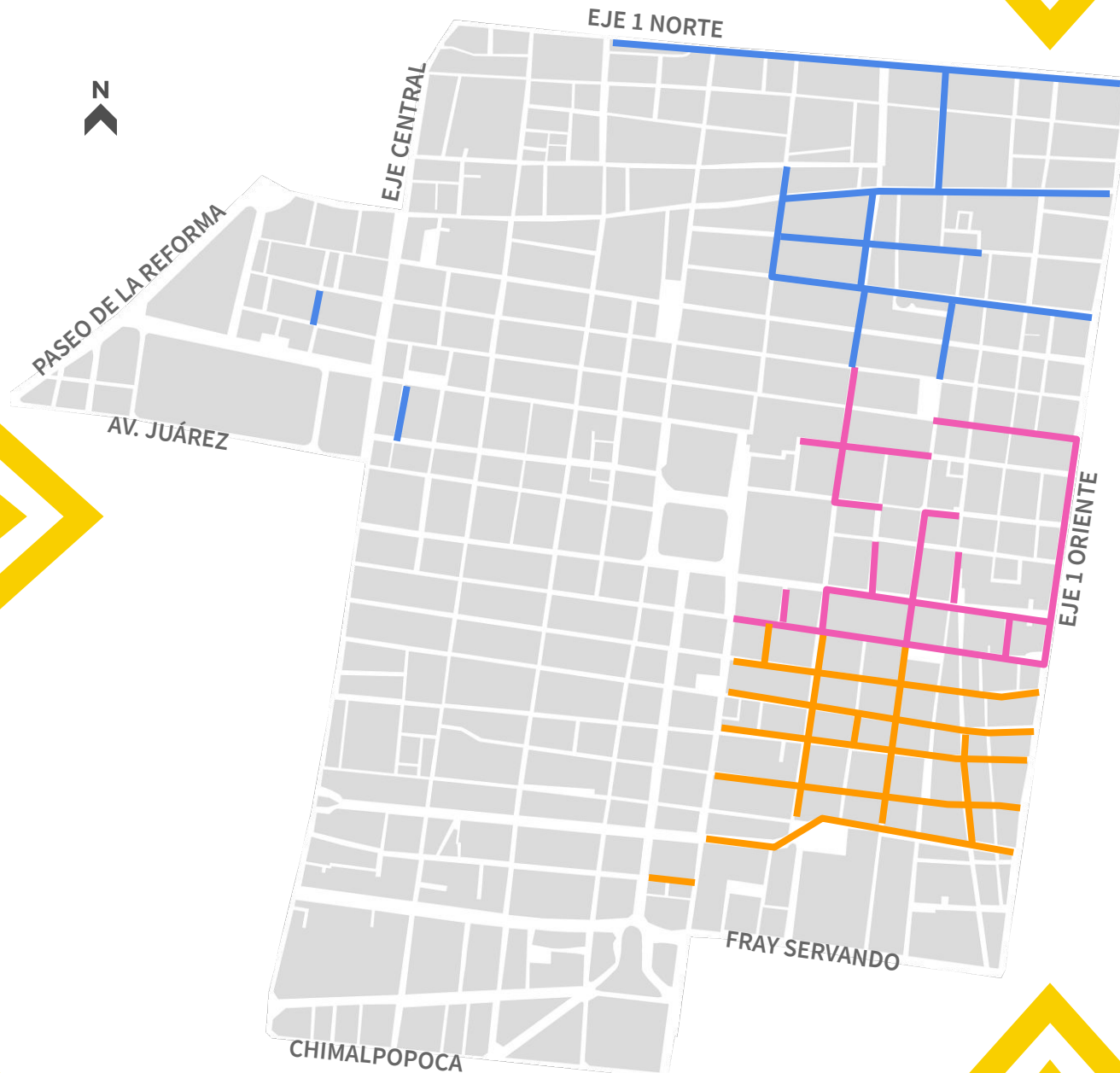
Fuente: SEMOVI



Uso adecuado del espacio público

Nueva Normalidad en el Centro Histórico CDMX

Ejemplo de reinstalación de comercio en la vía pública



Zona Norte

San Ildefonso a Eje 1 y de República de Argentina a Circunvalación: se permitirá su instalación los días jueves y viernes

Zona Centro

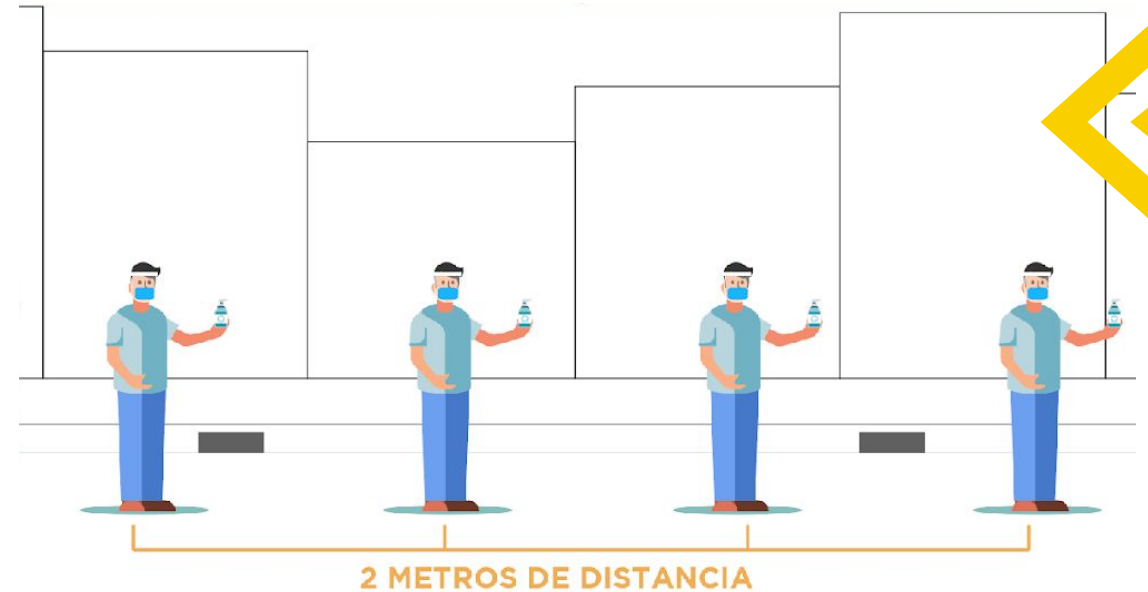
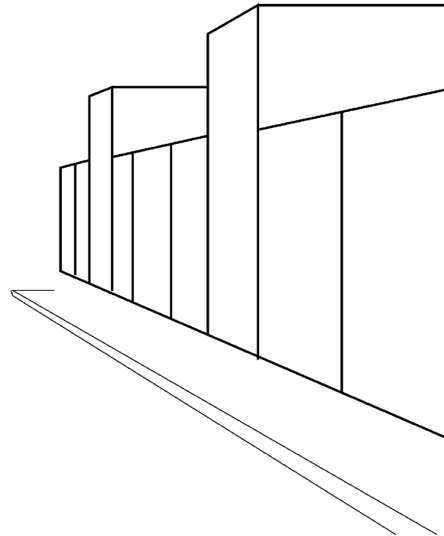
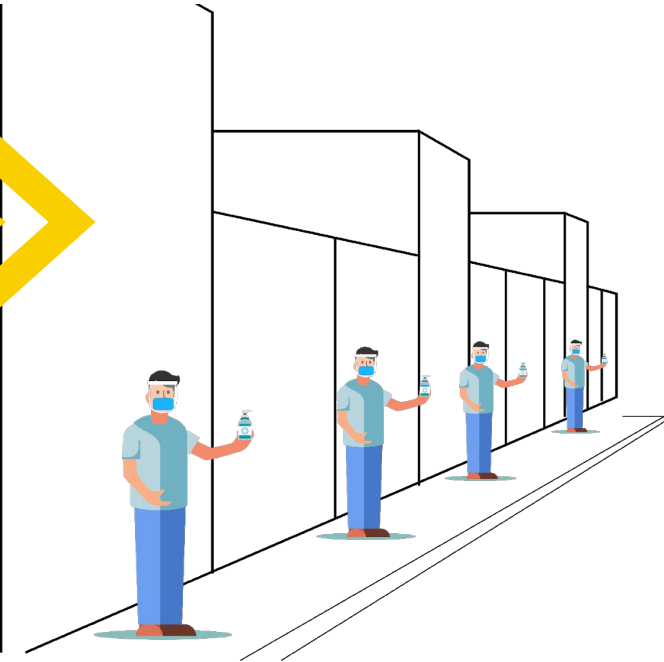
V. Carranza a San Ildefonso y de República de Argentina a Circunvalación: se permitirá la instalación los días martes y viernes

Zona Sur

V. Carranza a San Pablo de Pino Suárez a Circunvalación: se permitirá la instalación los días lunes y miércoles

Ejemplo de reinstalación de comercio en la vía pública

- Únicamente rejas de 1.20 por 2 metros
- A una distancia de dos metros
- Utilizando careta, cubrebocas y antibacterial



Reglas para la Instalación del Comercio en la Vía Pública



- Los comerciantes deberán de retirar las estructuras metálicas para poder tener tolerancia de vendimia (se les permitirá la venta en piso siempre y cuando respeten la sana distancia).
- No podrá permanecer más de **una persona por puesto**.
- Únicamente se podrá realizar comercio en vía pública de la calle Pino Suárez a circunvalación y de San Pablo a Eje 1.
- Se deberán seguir todas las medidas de protección sanitaria, tanto para las personas comerciantes, como para los clientes.
- Implementar la rotación y escalonamiento de los comerciantes para evitar la aglomeración de las personas
- Se deberá lavar antes y después de su horario laboral su zona de trabajo con agua, jabón y cloro.

En caso de omitir cualquier indicación o aglomeración se realizará cierre completa de calle con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Nueva Normalidad en el
Centro Histórico CDMX